ADICION No: 03 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 054M DE 2020

PROCESO No: **SA20M-138**

CONTRATANTE: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**

CONTRATISTA: **UNION TEMPORAL RESPEL AU-TEC 2020**

OBJETO: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE.**

VALOR INICIAL: **$245.652.600**

ADICION 01-VALOR: $14.313.720

ADICION 02 VALOR : $10.313.276
TIEMPO Diez (10) días-Hasta 31/12//2020

ADICION 03-VALOR: $10.000.000

Entre los suscritos: **JAIME RICARDO MARTHEY TELLO,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 91.297.290 de Bucaramanga, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,** NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **CAMILO ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ,** identificado con la No. 79.597.956 de Bogotá, obrando como Representante Legal de **UNION TEMPORAL RESPEL AU-TEC 2020,** conforme a documento de constitución de la Unión Temporal del 07 de Febrero de 2020. NIT. 901368747-1, actuando en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado efectuar la siguiente Adición a la aceptación de oferta No. 054M de 2020, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió aceptación de oferta No. 054M de 2020, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE,** por valor $245.652.600. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 21/02/2020, con plazo de ejecución de diez (10) meses. 3) Que mediante Adición 01, el contrato fue adicionado en valor por $14.313.720. 4) Que mediante adición 02, el contrato fue adicionado en valor por $10.313.276, y en tiempo por Diez (10) días más, hasta el 31/12/2020. En consecuencia se encuentra vigente y ejecutado en el 76.54. 5) Que el supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, con fundamento en la necesidad de garantizar el servicio de recolección y manejo de los residuos especiales y peligrosos en las instalaciones del hospital HUEM y teniendo en cuenta el seguimiento y comportamiento del aumento de residuos peligrosos en los primeros veinte (20) días del mes de diciembre, debido al aumento de pacientes COVID 19 en la instalaciones, resulta necesario adicionar recursos al presupuesto de la aceptación de la oferta a fin de seguir ofreciendo la adecuada y oportuna prestación del servicio de salud y comprometidos con el medio ambiente, así como el eficiente funcionamiento de la estructura organizacional de la entidad, generando un buen ambiente y condiciones de asepsia, para disminuir los riesgos de contaminación cruzada para el personal asistencial y médico. Cabe aclarar, que este comportamiento de los residuos es atípica por la emergencia sanitaria contemplada en el país. En razón de lo anterior, el valor de la adición corresponde a $10.000.000. 6) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: *"Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial".* En virtud de lo expuesto, se hace necesario adicionar el valor de la Aceptación de la Oferta No. 054M de 2020 en DIEZ

MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MCTE. **CLAUSULA PRIMERA.** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor de la Aceptación de la Oferta No. 054M de 2020 en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MCTE, al valor inicialmente establecido de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS ML SEISCIENTOS PESOS ($245.652.600) M/CTE, Adición 01 por valor de CATORCE MILLONES TRESCIENOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($14.313.720) MCTE. Adición 02 por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($10.313.276) MCTE. y contenido en el acápite 1-Especificaciones del contrato en mención, quedando el valor total de la Aceptación de la Oferta No. 054M de 2020 en DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($280.279.596)MCTE. **CLAUSULA SEGUNDA**: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la Aceptación de Oferta No. 054M de 2020, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2122020202 Concepto Servicios Públicos, Disponibilidad, Presupuestal No. 1305 del 21/12/2020. **CLAUSULA TERCERA.**AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en la Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de Oferta No. 054M de 2020. **CLAUSULA CUARTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 054M de 2020, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 23 DIC. 2020

EL CONTRATANTE

JAIME RICARDO MARTHEY TELLO
Subgerente Administrativo

EL CONTRATISTA

CAMILO ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ
R.L. U.T. RESPEL AU-TEC 2020

Revisó y aprobó. Jorge Rooselvelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó. Argemira Mora Álvarez-Técnico Administrativo ESE-HUEM-GABYS